



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2971/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 495/2009, de fecha 12 de Agosto de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 10 de Agosto de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don **CARLOS RENÉ ESCUDERO SÁNCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), por concepto de cancelación de reparación de Alcantarillado de su casa.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ERNESTO ARAVENA MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HECTOR MARTÍNEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C.SOCIAL / DA 2971.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFG / CTL / AVC / RCE / HMM / JBN / ecc.-

[Firmas manuscritas]